



DIF
CORREGIDORA

ENTIDAD: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PARA LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL.
OFICIO NÚMERO: SMDIF/DIR/180/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Municipio de Corregidora, Querétaro, a 11 de septiembre de 2024.

SOLICITANTE: JAZMÍN JIMÉNEZ SOTO.
FOLIO: 221576724000009.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago extensivo un cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a su solicitud de acceso a la información pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **221576724000009**; con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los preceptos 46 fracción II, 123, 130, y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., está impedido para brindar un seguimiento oportuno a su solicitud, toda vez que ésta se encuentra incompleta, es decir, carece de la información que se pretende obtener de este organismo descentralizado, toda vez que se hace alusión a una serie de preguntas relacionadas con la archivística desempeñada en el Municipio, mismas que se hallan contenidas en un archivo adjunto, sin embargo, dicho documento no se localiza dentro de la Plataforma en comento.

Por lo anterior, se le previene para que, en un término de hasta 10 (diez) días hábiles, se sirva proporcionar aquellos elementos que permitan atender en tiempo y forma su solicitud de acceso a la información pública, de manera que podrá presentarla nuevamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, respecto a cualquier duda, aclaración o notificación en relación con el requerimiento de mérito, estamos a sus órdenes vía telefónica al número (442) 2096000 extensión 8063, o bien, en las oficinas de esta entidad paramunicipal, con domicilio ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera número 50, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, en un horario comprendido de las 08:30 a las 16:30 horas.

A T E N T A M E N T E

LIC. LEONARDO ESCAMILLA CONTRERAS,
DIRECTOR GENERAL – SMDIF CORREGIDORA.

MTRO. EGR/L/acq

DIF Corregidora 2024